Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

1952/2021

LIZARDO SANCHEZ, JENICA DEL VALLE s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de noviembre de 2024, ADS

En atención al estado de autos, y toda vez que la Sra. LIZARDO SANCHEZ JENICA DEL VALLE, a reitirado la Carta de Ciudadania de acuerdo a la constancia que luce con fecha 14/11/2023 , y de conformidad con lo ordenado mediante sentencia de fecha a 04/09/2023, se libran por Secretaria las comunicaciones ordenadas dirigidas a la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL -REGISTRO DE CARTA DE CIUDADANÍA **-mediante oficio DEO-** y al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN y a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES **-mediante oficios DEOXs-** .

Encontrándose cumplidas las formalidades ordenadas, de acuerdo las constancias que surgen del sistema informática y no existe nada más que resolver en las presente, archívese sin más trámite.

OFICIO DEO

Buenos Aires, noviembre de 2024.-

#35387763#435668660#20241115231153263

A LA CÁMARA NACIONAL ELECTORAL -REGISTRO DE CARTA DE CIUDADANÍA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados " LIZARDO SANCHEZ, JENICA DEL VALLE s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (expte. 1952/2021), en trámite por ante este Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal n°5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Secretaría n° 10 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10° de esta Ciudad, a fin de hacerle saber que se ha otorgado la CIUDADANÍA ARGENTINA la Sra. LIZARDO SANCHEZ JENICA DEL VALLE conforme sentencia dictada con fecha 04/09/2023, de la que se acompaña copia.

Saludo a Ud. Muy atte.-

OFICIO DEOX

Buenos Aires, noviembre de 2024.-

AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados " LIZARDO SANCHEZ, JENICA DEL VALLE s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (expte. 1952/2021), en trámite por ante este Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal n°5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Secretaría n° 10 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10° de esta Ciudad, a fin de hacerle

#35387763#435668660#20241115231153263

saber que se ha otorgado la CIUDADANÍA ARGENTINA la Sra. LIZARDO SANCHEZ JENICA DEL VALLE conforme sentencia dictada con fecha 04/09/2023, de la que se acompaña copia.

Saludo a Ud. Muy atte.-

OFICIO

Buenos Aires, noviembre de 2024.-

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados " LIZARDO SANCHEZ, JENICA DEL VALLE s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (expte. 1952/2021), en trámite por ante este Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal n°5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Secretaría n° 10 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10° de esta Ciudad, a fin de hacerle saber que se ha otorgado la CIUDADANÍA ARGENTINA la Sra. LIZARDO SANCHEZ JENICA DEL VALLE conforme sentencia dictada con fecha 04/09/2023, de la que se acompaña copia.

Saludo a Ud. Muy atte.-

#35387763#435668660#20241115231153263

Signature Not Verified

Digitally signed by PRISCILA SOLEDAD FERRARI
Date: 2024.11.27 09:19:05 ART

#35387763#435668660#20241115231153263